

Comunicación N° 372023EE06593 del 25/07/2023

Expediente: 3702023AA- 177

REF: Comunicación a terceros indeterminados del inicio de una actuación administrativa.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y al haberse advertido la posibilidad de afectar derechos de terceros indeterminados con el trámite y decisión de la presente actuación administrativa, el Registrador de Instrumentos Públicos de Cali, mediante la presente comunicación, informa:

Por medio del presente oficio me permito comunicarle que esta oficina ha iniciado la actuación administrativa No.3702023AA-178, en la cual se profirió Auto de Inicio N°194 del 19 de julio de 2023, originada con base en la solicitud con radicado No.3702023ER05396 del 14/07/2023, que afecta el folio de matrícula inmobiliaria No.370-766259.

La actuación administrativa se adelanta con la finalidad de establecer la real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-766259 realizar las correcciones a que haya lugar, por cuanto se ha evidenciado que el día 29/07/2011 en las anotaciones Nos. 4 y 5 se inscribió la Escritura Publica No. 2568 del 25/07/2011 de la Notaria segunda de Cali, por medio de la cual Jong Jairo Portilla González, cancela el patrimonio de familia, constituido por Escritura Publica No. 1328 del 27/09/2007 de la Notaria de Cali y a la vez vende a Gustavo González.

Lo anterior, con el objeto de que se constituyan en parte en la presente actuación y ejerzan los derechos que la ley les concede en defensa de sus intereses.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA
Registrador Principal
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
Revisó: Luis Eduardo Bedoya Liberos
Proyectó: María Becerra.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Carrera 56 # 11 a – 20, Barrio Santa Anita
Cali – Valle del Cauca, Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 04
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023